

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	<b>CAPÍTULO</b>	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de duración promedio de las investigaciones en el año t, respecto de la duración promedio de las investigaciones obtenido en el año 2012.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año t/Número de días en promedio de duración de las investigaciones obtenido en el año 2012)*100)</p>	85 %	67 %	53 %	41 %	72 %	65 %	30%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe detallado de duración de días en promedio de investigaciones.</p>	1
<p>•Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Variación de acciones de libre competencia que producen cambios en conducta en agentes económicos obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2012.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año t./Número de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes de mercado, realizadas en el año 2012)-1)*100)</p>	23 %	15 %	38 %	-54 %	54 %	62 %	40%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes de acciones de libre competencia realizados por la FNE en el año.</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	No-tas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Indice de las actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t, respecto del año 2012</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	(((Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año t./Número de actividades de promoción y difusión vinculadas al ámbito nacional e internacional definidas como mejores prácticas FNE, realizadas en el año 2012)-1)*100)	13 %	6 %	25 %	-13 %	38 %	63 %	30%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de actividades de promoción y difusión, vinculadas al ámbito internacional, realizadas en el año.</p>	3

Notas:

1.-Este indicador tiene por objeto medir la disminución en promedio de los días de investigación de los casos que se llevan a cabo en la División Antimonopolios, dado que constituye el centro de responsabilidad de mayor antigüedad y trazabilidad de datos, desde los cuales se derivaron otros procesos de más reciente configuración. Para su medición se considerará el inicio de una investigación, desde la fecha de rol de la Denuncia o la fecha de Resolución de Inicio para aquellas investigaciones de Oficio. El término de la investigación se considerará acorde al tipo de cierre que se haya decidido, pudiendo ser: la fecha de la Resolución de Archivo o Cierre; la fecha de traspaso a División Litigios; la fecha de presentación de un Requerimiento o Consulta ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) o finalmente, la fecha que consta en el Acuerdo Extrajudicial al que se haya llegado con el agente investigado. Lo anterior, dependerá del tipo de conclusión a la que haya llegado el proceso investigativo, pudiendo variar desde la acusación hasta la prevención de la conducta anticompetitiva, considerando también el archivo del caso cuando corresponda.

2.-Se entenderá por Acciones de Libre Competencia aquellas actuaciones derivadas de los procesos investigativos de la FNE, en los cuales se llega a la conclusión, a la luz de los antecedentes económicos y legales recabados, que la conducta de un agente económico tiene o podría tener efectos anticompetitivos acorde al marco legal vigente de libre competencia. Dichas actuaciones, tienen por objeto lograr y promover el cambio y/o la disuasión de conducta del agente investigado, utilizando para ello diferentes tipologías dependiendo de los resultados e impacto que se haya llegado a concluir en cada una de las investigaciones, su medición estará dada por la suma total de las acciones realizadas en el año, no siendo condición que todas deban presentar movimiento. El tipo de actuaciones considera: 1) Presentación de una acusación o Requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia - TDLC; 2) Presentación de una Consulta sobre efectos normativos ante el TDLC; 3) Acuerdo Extrajudicial con el agente investigado aprobado por el TDLC; 4) Avenimiento o Conciliación aprobado por el TDLC; 5) Informes emitidos sólo a solicitud del TDLC; 6) Cierre de una investigación con disuasión de conducta del agente investigado quien presenta cambios o modificaciones en su proceder, mejorando con ello las condiciones iniciales, dejando constancia del cambio específico en la Resolución de Archivo del caso y otros documentos relacionados. 7) Cierre de una investigación con entrega de recomendaciones al o a los agentes investigados, dejando constancia en la Resolución de Archivo del caso y otros documentos relacionados.

3.-Este indicador tiene por objeto incorporar las mejores prácticas obtenidas desde el ámbito internacional en conjunto con aquellas realizadas en el ámbito nacional. Su medición estará dada por la suma total de las actividades realizadas en el año t, no siendo condición que todos deban presentar movimiento en el año calendario. El indicador está compuesto por siguientes actividades de promoción y difusión: 1) Contribuciones enviadas a organismos internacionales que permiten adquirir o participar de conocimiento sobre mejores prácticas para la defensa de la libre competencia. 2) Suscripción de convenios, acuerdos y acciones de intercambio de experiencia, apoyo y aprendizaje con organismos internacionales o agencias de libre competencia. 3) Presentaciones realizadas en representación de la FNE, en el extranjero en seminarios, charlas, encuentros u otros en libre competencia. 4) Artículos FNE publicados en revistas especializadas extranjeras. 5) Pasantías o visitas a agencias u organismos internacionales especializados en libre competencia para conocimiento de procesos y sistemas. Se considera participación tanto desde Chile como de

otros países a pasantía en el país. 6) Día de la Competencia con participación de expertos internacionales en materia de libre competencia.7) Publicación de Guías de orientación o documentos con fuente proveniente del ámbito internacional.8) Actividades de promoción o difusión, que incorporen conocimiento obtenido, citado o referido, a las prácticas o conocimiento de organismos internacionales de libre competencia. En el año 2017, se prevé un mayor movimiento siempre por la publicación de la ley que modifica el sistema de libre competencia, lo que ha obligado desde el año 2016 a propiciar estas actividades como aprendizaje y búsqueda de experiencia en las nuevas facultades que serán entregadas a la FNE.